
NOTAS

PERTENECIENTES AL TOMO SEGUNDO.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL.

I.

PÁG. 21.—LIN. 32.

El retablo de la santa forma.

He ahí con mas detalles su descripción, tal como la hacen los que han visitado y estudiado con detención el monasterio:

«Adorna este retablo el altar del testero de la sacristía que se halla de frente, según se entra; pertenece al orden compuesto y lo está de bronce dorados, mármoles y jaspes. Comienza este trozo de arquitectura, algo recargado y distante de la primitiva sencillez del edificio por seis pedestales de jaspe, tres de cada parte del altar, guarnecidos de marmol con medallas y colgantes de bronce. Sobre los cuatro de los extremos reposan otras tantas columnas, y sobre los dos del centro dos pilastras cuajadas de hojas de vid, racimos y espigas, todo en bronce. Estas últimas forman una capillita transparente de nueve pies de ancho y diez y nueve y medio de alto. En los dos intercolumnios laterales hay dos bellísimas puertas, labradas en maderas finas con adornos de concha y de bronce y las armas de Castilla y de Leon. Mas arriba se hacen dos nichos de medio punto que contienen dos bajos relieves alusivos al sagrado objeto que se venera en este altar: en el que está á la izquierda del espectador se representa al emperador Rodolfo II enviando á España la Santa Forma: en el otro á Felipe II que la recibe con veneracion. Adornan las claves de estos nichos dos águilas con las alas tendidas y las cadenas del toison pendientes de los picos.

«Sobre la cornisa de este primer cuerpo asientan dos pilastras de donde arranca el arco que termina la capilla transparente. El friso de estas pilastras se vé adornado de festones sostenidos por dos serafines de mármol blanco de Génova; en las volutas están sentados dos niños de la misma piedra, con guirnaldas de hojas de laurel y palmas en las manos, entre los cuales se lee esta inscripción que manifiesta la decadencia de las bellas letras, como el retablo mismo, la decadencia de la buena arquitectura.

EN MAGNI OPERIS MIRACULUM
INTRA MIRACULUM MUNDI
CÆLI MIRACULO CONSECRATUM.

«Al nivel de las columnas descansan cuatro pedestales que sirven de asiento á otros tantos niños de mármol blanco, puestos en pié con flameros de bronce, acompañando á otros dos bajos relieves que hacen juego con los del primer cuerpo: á la izquierda del espectador se representa el acto de hollar impiamente los herejes la sagrada Forma; á la derecha cuando atribulado y convertido uno de los impíos, tomó el hábito de San Francisco para expiar su falta consagrando toda su vida al culto del Señor. El altar está revestido de un frontal de bronce dorado en medio relieve, con varios santos é historias sagradas y encima tiene una grada con el mismo adorno. En general se echa de ver en este retablo mas profusion y riqueza, que sencillez y buen gusto.

«Hay sin embargo en él una cosa de cabal y merecido elogio, y es el lienzo de seis varas de alto y tres de ancho, que sirve de velo al Santísimo y cubre toda la capilla transparente. Hizole Claudio Coello y representa la colocacion de la *Santa forma* en este sitio con una verdad tan natural y de relieve que no puede escudarse. Se figura la misma sacristia y parte del templo, dando al altar, para comodidad de la pintura, diversa posición de la que tiene. Hállase este reproducido con exactitud, y delante de él el prior del monasterio acompañado de los diáconos y demás ministros, revestidos todos de ricos ornamentos; tiene el primero en las manos la custodia con la *Santa forma*, representando el acto de bendecir con ella á los circunstantes: está inclinado á la parte en que se vé á Carlos II hincadas las rodillas delante de un sitial, con mucha corte y séquito de grandes y señores, todos con velas encendidas; al otro lado se ven los monges ordenados en larga procesion, los colegiales y seminaristas con sus roquetes y ciriales de plata, el órgano portátil de este metal y los músicos cantando y tañendo varios instrumentos al compás del maestro de capilla. A lo lejos se divisan algunos personajes atentos á el acto religioso, y en el primer término colocados de espalda y medio perfil. Engalanan, por último, la composicion tres figuras alegóricas dibujadas en lo alto representando la religion, el amor divino y la casa de Austria, con varios ángeles que levantan una cortina de color carmesí y sostienen este mote: *regalis mensa præbebit delicias regibus*. Parece imposible que un lienzo en que ha querido reproducirse la verdad histórica de un suceso material, exacta y minuciosamente, produzca un efecto tan grato y apacible como le ofrece esta pintura. La muchedumbre de personas, cuyas actitudes están variadas con gran destreza, y que tienen el mérito además de ser retratos exactísimos de cuantos sugetos distinguidos de la corte y de la comunidad asistieron á la procesion, está distribuida con tal arte y estudio, que nada se confunde ni embaraza; por el contrario, todo se encuentra en su lugar y parece que si faltara algo de ello quedaria la composicion manca é incompleta. La cabeza del prior es soberbia y de gran bullo y relieve, está como respirando vida y saliéndose del cuadro; los rostros de los personajes principales, así eclesiásticos como cortesanos, entre los cuales están el duque de Medinaceli, primer ministro; el duque de Pastrana, montero mayor; el conde de Baños, caballero mayor y el gentil hombre, marqués de la Puebla, son igualmente bellos y acabados; los paños y accesorios están bien tocados y no desmerecen de la armonía y suavidad que supo derramar el pincel de Coello en todo el cuadro. Mírese este rápidamente, ó examínese con el detenimiento que merece, mas bien que una pintura muerta, parece la reproduccion viva y animada de aquella escena religiosa. Desde la puerta de la sacristia se toma á primera vista este cuadro por una prolongacion de ella, tan completa es la ilusion; verdad es, que le dan mucho realce, la buena luz y colocacion y el estar sin marco entre los mismos jaspes. Para mitigar la rigidez del asunto hizo Coello contrastar la composicion y el respeto general, con la distraccion del muchacho que tira los fuelles del órgano, con el enfado del que tañe, y con la atencion de los músicos al compás del maestro de capilla. Ni la proporcion del lienzo, incómoda y estrecha para figurar una historia, ni la sequedad ordinaria de los cuadros de retratos, alcanzaron á disminuir la belleza de este lienzo, cuidando mucho su autor de evitar el escollo de una prolidad minuciosa y afectada.

«Este lienzo se baja suavemente á torno sin enrollarse, por medio de unos bastidores, los dias en que la *Santa Forma* se pone de manifiesto para el público, que son los de S. Miguel y S. Simon y Judas. Entonces se vé dentro de la misma capilla un templete de dos varas de alto, ejecutado en bronce dorado por Fr. Eugenio de la Cruz, religioso lego de la casa. En las esquinas tiene ocho columnas pareadas que sustentan una cúpula de buen gusto, y en el zócalo y otras partes están repartidas varias reliquias de San Lorenzo y sus padres San Orenco y Santa Paciencia. En el centro hay una custodia, de labor muy prolija, donde está colocada la *Santa Forma*. De la clave

de la capilla pende un crucifijo de bronce, casi natural, sostenido por dos ángeles de la misma materia suspensos en el aire.»

II.

PAG. 45—LIN. 11.

No todas las maravillas del Escorial estan terminadas, etc.

En obsequio de los lectores, vamos á poner aquí una sucinta relacion de pormenores curiosos acerca de este monasterio famoso, que no podrá menos de ser leida con gusto.

«*Tiempo empleado en la edificacion.* La construccion de la fábrica principal duró veinte y un años no cabales, desde 23 de abril de 1563 en que se colocó la primera piedra, hasta 13 de setiembre de 1584 en que se puso la última.

«*Gastos que se hicieron.* El dinero que se empleó, bajo todos conceptos, hasta la muerte de Felipe II, apenas llegó á seis millones de ducados (66 millones de reales), cantidad increíble por pequeña, si no se hubiera averiguado del modo mas exacto por el diligente historiador de la orden con vista de las cuentas y datos irrefragables. Sirvió esta cantidad para edificar, no solo el monasterio, sino tambien la campaña y las casas de oficios; de ella se pagaron ademas toda la pintura al oleo y al fresco, las sedas y brocados de los ornamentos, los salarios de los bordadores y todo lo relativo á las fincas rurales de la Fresneda, Campillo, Las Radas, Monasterio y el Quexigar, pertenecientes á la casa, con sus estanques, cercas, plantíos y edificios.

«Debe advertirse, sin embargo, que muchas de las pinturas fueron regaladas al fundador, y que despues de su muerte se han verificado obras de gran coste.

«Las partidas especiales mas notables son las siguientes:

«Los materiales empleados en el templo, á saber: oro, jaspes, mármoles, colores, bronce, plomo, campanas, piedra, maderas, cal, yeso, ladrillo etc. ascendieron á 3.200,000 rs.

«Los salarios de toda la cantaria, por lo que hace al templo y á las dos torres y cúpula principal, importaron 5.512,154 rs. y 49 maravedises.

«Toda la pintura del templo, así al oleo, como al fresco que se hizo en vida del fundador, sin los colores y materiales, 291,270.

«La del claustro principal bajo, escepto los colores, 419.883.

«La de la biblioteca, incluso el oro que se gastó en ella, 199.822.

«El retablo del altar mayor, tabernáculo y enterramientos reales, 5.343,825 y 12 maravedises.

«Las seis estatuas del átrio de los reyes, 196,180.

«La de San Lorenzo de la fechada principal, 17,070.

«Los andamios para colocarlas, 7,150

«Los ocho órganos del templo y el de la iglesia vieja, sin los materiales, 295,997 y 28 maravedises.

«Las 5 rejas de bronce y los antepechos y balaustres del templo, 556,828.

«La librería del coro, incluso todos los materiales, 493,284.

«La cajonería para la misma, y el facistol escluyendo los bronces y maderas, 75,308.

«La estantería de la biblioteca principal, sin las maderas, 140,000.

«Los ornamentos de la sacristia los calculó el P. Sigüenza en su totalidad por 4.400,000.

«El monumento para Semana Santa, 33,013 y 26 maravedises.

«El Panteon, obra verificada despues de la muerte del fundador, costó, incluso los materiales salarios y adornos, 1.827,031 rs. y 14 maravedises por este orden: la escalera de piedra berroqueña 33,866 y 22 maravedises; las dos estatuas de la portada principal, 22,000; la lápida negra que contiene la inscripcion 2,000; la escalera de mármoles y jaspes y el solado del pavimento, 467,950 el altar y retablo, 76,578 y 30 maravedises; el Crucifijo de bronce, 33,000; la araña 90,000; y el panteon de los infantes, 19,543, y 22 maravedises. (1).

«El incendio general de 1671 redujo á cenizas una gran parte del edificio y los gastos ocasionados

(1) Las cuentas originales se conservan en el archivo del Monasterio, cajon 61. En ellas se refieren hasta los nombres de los operarios, entre los cuales habia dos mugeres, Maria de la Cruz y Maria de Velasco, bruñidoras de bronce.

durante los ocho años que se emplearon en la reedificación, ascendieron á 41.620.091 rs. y 4 maravedises, sin contar en esta suma 352.000 rs. invertidos en reparar el daño ocasionado por un rayo que desbarató en 18 de junio de 1679 la alhuja ó linterna de la cúpula, derribando la bola y la cruz hechas pedazos sobre los emplomados del templo y los empizarrados de la casa.»

SAN MILLAN DE LA COGULLA.

I.

PÁG. 165.—LÍN. 30.

Los siete infantes de Lara y Mudarra su ayo.

He ahí como se espresa el historiador Mariana, hablando en su capítulo IX del libro VIII de las guerras de Leon.

«Fué así que luego el siguiente año, siete nobilísimos hermanos, que vulgarmente llaman los siete infantes de Lara, fueron muertos por alevosía de Ruy Velazquez su tío, sin tener cuenta con el parentesco, que eran hijos de su hermana Doña Sancha, y de parte de padre venian de los condes de Castilla y del conde Don Diego Porcellos, de cuya hija, como de paso queda dicho, y de Nuño Belquides nacieron Nuño Rasura bisabuelo del conde Garci Fernandez, y otro hijo llamado Gustio Gonzalez. Este caballero fué padre de Gonzalo Gustio, señor de Salas de Lara; y sus hijos estos siete hermanos conocidos en la historia de España no mas por la fama de sus proezas, que por la desastrada muerte que tuvieron. En un mismo día los armó caballeros el conde Don Garcia conforme á la costumbre de aquellos tiempos recibida, en particular en España. Aconteció que Ruy Velazquez, señor de Villaren, celebraba sus bodas en Burgos con Doña Lambra, natural de tierra de Bribiesca, muger principal, y aun prima carnal del conde Garci Fernandez. Las fiestas fueron grandes y el concurso á ellas de gente principal. Halláronse presentes el conde Garci Fernandez y los siete hermanos con su padre Gonzalo Gustio; encendióse una cuestion por pequeña ocasion entre Gonzalo, el menor de los siete hermanos, y un pariente de Doña Lambra, que se decía Alvar Sanchez, sin que sucediese algun daño notable, salvo que Lambra como la que se tenia por agraviada con aquella riña, para vengar su saña, en el lugar de Barbadillo hasta donde los hermanos por honrilla la acompañaron, mandó á un esclavo que tirase á Gonzalo un cohómbro mojado ó lleno de sangre: grave injuria y ultraje conforme á la costumbre de España. El esclavo se quiso valer de su señora Doña Lambra: no le prestó, que en su mismo regazo le quitaron la vida. Ruy Velazquez, que á la sazón se hallaba ausente ocupado en cosas de importancia, luego que volvió, alterado por aquella injuria, y agraviado por la afrenta de su muger, comenzó á tratar de vengarse de los hermanos. Parecióle conveniente con muestra de paz y de benevolencia, (cosa la mas perjudicial) armar sus lazos á los que pretendia matar. Primeramente dió orden que Gonzalo Gustio fuese á Córdoba: la voz era para cobrar ciertos dineros que el rey bárbaro habia prometido, la verdad para que fuese muerto lejos de su patria como Ruy Velazquez rogaba al rey que hiciese, con cartas que le escribió en esta razon en arábigo. El moro, ó por compasion que tuvo á las canas de hombre tan principal, ó por dar muestra de su benignidad, no le quiso matar; contentóse con ponerle en la cárcel. Era la prision algo libre, con que cierta hermana del rey tuvo entrada para comunicalle.

«Esta conversacion dicen que nació Mudarra Gonzalez, principio y fundador del linaje nobilísimo en España de los Manriques. No se contentó el feroz ánimo de Ruy Velazquez con el trabajo de Gonzalo Gustio; llevó adelante su rabia. Cerca de Almenara, en los campos de Araviana á las haldas de Moncayo, metió con muestra de hacer entrada en la tierra de los moros en una celada á los siete hermanos, bien descuidados de semejante traicion. Bien que Nuño Salido, su ayo, por sospechar el engaño procuró apartarlos para que no corriesen á su perdicion; pero fué en vano, [por-

que así lo quiso ó lo permitió Dios. Iban con ellos doscientos de á caballo, pocos para el gran número de moros que cargaron. Descubierta la celada, los siete hermanos pelearon como buenos, dieron la muerte á muchos, pretendian vencer si pudiesen ó por lo menos vender sus vidas muy caro y dejar á los enemigos la victoria á costa de mucha sangre, resueltos de no dejarse prender, ni afean con el cautiverio la gloria y la nobleza de su linaje y sus hazañas pasadas. Murieron todos siete y juntamente su ayo. Las cabezas enviaron á Córdoba en presente agradable para aquel rey, pero muy triste para su padre viejo, ca se las hicieron mirar y reconocer, sin embargo que llegaron podridas y desfiguradas.»

SAN SALVADOR DE OÑA.

I.

PAG. 227.—LÍN. 33.

En el año 1075 dejó de existir Don Vela, etc.

Don Rafael Monje concluye así el artículo que en las columnas del *Semanario pintoresco* consagra á la Varona:

«Tres particularidades anotaremos antes de cerrar este artículo: la de no haber faltado descendencia masculina en la casa de Varona desde el siglo XI por lo menos al presente; la de llevar todos los primogénitos el nombre de Rodrigo en memoria del primer sucesor de este apellido, y la de permanecer la torre y casa fuerte de Villanañe con el aspeto majestuoso que recibió en la edad de los torneos y de las trovas. Si bien las diez y nueve ramas en que el tronco principal se ha repartido disfrutan un bienestar envidiable, nos atreveremos á asegurar que pocas familias vivirán en una abstraccion mas pacífica que la que va sucediendo á la Varona en el asilo romanesco que encomendó á su descendencia. El bosque en donde asienta seria por sí solo inspirador, aunque la torre con sus decrepitas almenas, el foso con sus turbias aguas, los baluartes con sus adarves, y los álamos y sauces plantados en sus cercanias con su verdor y con sus sombras, no acabasen de perfeccionar el cuadro mas encantador y pintoresco.»

SAN FRANCISCO DE ASIS.

I.

PAG. 350.—LÍN. 4.

Los veinte y cinco famosos cuadros, etc.

«En el claustro—dice Piferrer hablando de este convento—veíanse esparcidos veinte y cinco cuadros que representaban los actos de la vida de S. Francisco. El celo é ilustracion de la Junta de comercio los salvó de la destruccion general, y haciéndolos colocar en una de las salas de la Lonja, mostró que con razon se le dá el honroso nombre de protectora de las bellas artes. Reina en todos buen tono de color, arreglada composicion y sobre todo naturalidad: esta es la prenda que mas los distingue, prenda que á veces se busca en vano en las mas acabadas producciones. Es admirable

que siempre se conserve la fisonomía del santo, marcando únicamente en cada cuadro las mudanzas ó alteraciones que produce la edad. El que representa dos diablos azotando á San Francisco, es notable por su originalidad y expresión, al paso que todos los inteligentes confiesan acordés el mérito preferente del cuadro del convite, lleno de ternura mística, el del santo difunto y el del bautizo. Pintólos Don Antonio Viladomat, natural de Barcelona, que vió la luz primera á 12 de Abril de 1678.

II.

PÁG. 444.—LIN. 19.

aquel su famoso decreto, etc.

Es un documento curioso y por lo mismo no vacilamos en copiarle, seguros de que no les ha de ser indiferente á los lectores:

PRIVILEGIO DE EL REY DON MARTIN DE ARAGON, PARA QUE TODOS LOS CONFESORES DE LA CASA REAL SEAN RELIGIOSOS DE NUESTRA ORDEN, HIJOS Y NATURALES DE ALGUNA DE LAS PROVINCIAS DE LA CORONA DE ARAGON.

«En el nombre de aquel Señor que de ninguna manera desprecia al corazón contrito, y penitente, sino que antes bien le dá piadoso la condigna retribucion eterna: Nos Don Martin, por la gracia de Dios, rey de Aragon, Valencia, etc. porque como sea verdad, que nadie vive escento de culpa, y de pecado, mientras viva nuestra humana fragilidad, provocando al espíritu, con quien se une, y enlaza; bien que este se resista, ó por decirlo mejor, aquella le impugne con mucha fortaleza, por cuya causa se ha de recurrir devotamente al suavísimo remedio de la confesion por la cual cómodamente somos apartados, y retrahidos de el mal, y plenariamente confortados, y reducidos al bien, y aprovechados con los continuos aumentos de las virtudes, y gracias celestiales. Y mas en particular, porque con la verdadera confesion se lavan llenamente las manchas feasimas de las aborrecibles culpas, y pecados, y quedamos por un admirable modo, como nuevamente formados; y redimidos con la dulcísima Sangre de Nuestro Redentor JESU-CRISTO, Gloria y Corona de todos los Santos. Que podrá hallar así con su engañosa astucia, nuestro severo, y cruel enemigo en las humanas conciencias, para evacuar, y desvanecer de las almas el fruto de sus trabajos, si las vé, y encuentra prevenidas con el Sacramento de la Penitencia, que las asegura el premio dulcísimo, y hace que sea mas agradable á nuestro Señor nuestra rendida servidumbre, y que en su presencia sea por la Justicia Divina nuestro sacrificio accepto, por cuanto se ofrece con puro y limpio corazón?

«O muy suave, segurísimo, y digno de ser amado, Sacramento de la Penitencia! Por quien conseguimos el sufragio de la vida, de la dulzura, con que todos se alegran, y gozan. Por quien después de la caída, el que estaba condenado, se reconcilia con el Altísimo. Por quien nos hacemos compañeros de los Santos, y Bienaventurados, y prosperamente somos colocados en la Gloria Celestial. La administracion, pues, de este Sacramento salúfero debe encomendarse á aquellas personas, que viven lejos, y apartadas de las tempestades procelosas de este mundo, contentas con la pobreza, y la humildad, y muy ocupadas en los coloquios, y conversaciones con el Divino Señor: Y mas en particular, si las tales personas son doctas, sabias, y prudentes, que con su sileza saben interrogar á los penitentes, instruirlos, y alentarlos, para que no callen, ni oculten por vergüenza algun pecado, examinando las circunstancias agravantes, y encaminando seguramente á las almas. Y finalmente que sepan aplicar prudentemente las penitencias saludables, no siempre usando de la fortaleza del vino de la correccion, ni siempre de la suavidad y blandura del aceite, sino que apliquen el remedio á la calidad de la llaga, imponiendo benígnamente las penitencias conducentes á las necesidades, confortando á los débiles, aconsejando en las dudas, y exortando á la perseverancia en las virtudes, y en el aborrecimiento de los vicios.

«Y porque los Frailes menores, por sus muchas virtudes, y frecuencia de instantes oracio-

nes, son tenidos, y venerados como Medianeros entre el supremo Rey, y los hombres; y son loables por el continuo ejercicio de la salud de las almas, en que trabajan fervorosamente, así como por el aumento tan deseado de la Santa Fé Católica, cuyo celo les hace incansables en las fatigas, y trabajos, que incesantemente aplican en su dilatacion, confesion, y obsequio. Los cuales verdaderamente gozan una como prehemencia de santa libertad, como gracia de su misma religion, para el ejercicio de este Santo Ministerio, y consuelo de todos, por haber despreciado de corazón el ornato, y hermosura de las vestiduras blancas, y delicadas, y haberse vestido de la misma desnudez, y abrazado unos hábitos estraños, y como despreciables de durísima aspereza, y austeridad, sufriendo, y llevando por amor de Dios una vida tan pesada que parece insoportable, siendo despreciadores de las mundanas delicias, vencedores de los insultos carnales andando siempre ejemplarmente cubiertos con el palio de la voluntaria pobreza, llenamente, y todo ocupados en el estudio de la Ciencia Divina, y de aquellas otras ciencias, y facultades, que miran, y pertenecen á la mas perfecta, pura, y decente administracion del Sacramento de la Penitencia, sin que los negocios del mundo les ocupen, ni estorben, porque por su Instituto viven dellos alienados, y remotos. Por todo lo cual, les conviene dignísimamente la administracion, y el Tribunal juicioso de la penitencia, y pueden realmente, y deben con elogios de alabanza tener, y administrar, y regir la Cátedra Judicial de la Penitencia, y oír las confesiones de los Fieles Cristianos, con mucho provecho, y utilidad de las almas.

«Por tanto, y por nuestra clemencia, concediendo á la humilde súplica de el reverendo en Cristo Padre Fray Juan de Tauste, Profesor Eximio de la sagrada Teología, de el Orden de los Frailes Menores, Electo, y confirmado Arzobispo de Monreal, nuestro confesor y de nuestro consejo por el tenor de este nuestro presente Escrito, valedero en todos los tiempos. Y asimismo, como ya nuestro ánimo, y corazón ardiese desde la tierna edad, en la piadosa, y grandísima devocion á esta Orden: Por Nos, y por nuestros sucesores, cualesquiera reyes de Aragon, concedemos por perpétuo privilegio, y prometemos en nuestra real, y buena Fé, al ministro Provincial de la Orden de los Frailes Menores de todo nuestro Dominio, y á todos, y á cada uno de los otros Ministros, y conventos, y á toda la Religion dicha, que vive en este nuestro Dominio: y le juramos por Dios, y por sus cuatro sacrosantos Evangelios, que Nos, y nuestros sucesores, cualesquiera Reyes de Aragon, la nuestra, y las mugeres de ellos, que recibimos, y recibirán, que tendremos, y tendrán por confesores nuestros, y suyos, á Religiosos de el Orden de los Frailes Menores de todo este nuestro referido dominio. Es á saber, á aquel, ó aquellos Religiosos, que de ellos mismos nos pareciere elegir, y tener, y no de otra alguna parte, y que de ellos seremos, y serán oídos en la Confesion, y de quien recibiremos el beneficio deseado de la absolucion, y saludables penitencias.

«Queremos, proveemos, y mandamos, que los confesores nuestros, de nuestros sucesores, de la nuestra, y de sus mugeres, sean del Orden de los Frailes Menores de este nuestro sobredicho dominio, y que de ellos mismos sean recibidos, y tenidos para siempre, como arriba dejamos dicho, prometido, y jurado. Y asimismo, que todo el tiempo que los dichos confesores, asistan y residan en las cortes de los reyes, ó reinas, y ejerzan el oficio, y cargos de confesores, tengan, gozen, y reciban de Nos, y de nuestros sucesores antedichos, y de la nuestra, y de sus mugeres, por razon de su oficio, y cargo, las porciones, quitaciones, raciones, vestuario, y todos los demás emolumentos de derecho, uso, y costumbre, que los confesores de los reyes, y de las reinas, hasta ahora, en la real casa de Aragon han acostumbrado tener, recibir y gozar.

«Y Nos, expresamente, de nuestra cierta ciencia en virtud de las presentes mandamos á los escribanos de Raciones de la dicha Real Casa de los Reyes y Reinas, presentes, y futuros, y á sus Lugartenientes, que siempre que los dichos Confesor, ó Confesores les pidieren albaranes, ó libramientos, para las dichas raciones, porciones, quitaciones, y vestuario, se les den, escriban, y entreguen, como es de costumbre, para que pasen á los Tesoreros, Protonotarios de el Rey, y la Reina, ó á sus Lugartenientes, ó á aquellas personas, á quien perteneciere por ahora, ó en los tiempos venideros la incumbencia de los albaranes, libramientos, etc.

«Asimismo, con la licencia, y bendicion de Padre, mandamos al Magnífico y muy Ilustre Don Martin Rey de Sicilia. Duque de Athenas, y Neopatria, nuestro primogénito carísimo, y después de nuestros días, en estos nuestros reinos, y tierras (Deo propitio) legitimo heredero: Y á los

«Venerables Padres en Cristo, y muy amados nuestros Arzobispos, Obispos, Abades, Prepósitos, Arcedianos, y Capítulos de las Iglesias Catedrales, y Colegiales, de los monasterios, Conventos, parroquias y á los Rectores perpetuos, Vicarios, Curas, y no Curas, Presbiteros, y demás personas eclesiásticas, á quienes expresamente rogamos: Y asimismo á los Gobernadores, y demás Oficiales nuestros, presentes y futuros: Y tambien á los Egregios, Nobles, fieles, y armados cualesquiera Condes, Viscondes, Ricos hombres, Barones, Caballeros, etc. nuestros Vasallos, y súbditos, mediatos, é inmediatos, que viven, y vivirán dentro de nuestros felices reinos, de cualquier preeminencia, condicion, y estado que sean. Decimos, y mandamos de nuestra propia, y cierta ciencia que perpetuamente tengan, respeten, y observen este nuestro escrito, respeto de los dichos Confesores desde el tiempo, y hora que serán elegidos, tenidos, y recibidos de el orden sobredicho. Todo lo cual se cumplirá, y observará: y si sucediere que fueren á vosotros los Frailes Menores, ó alguno de ellos, los amparareis, y favorecereis, y hareis merced cuanto podáis, defendiéndolos de cualesquier injurias, y molestia por respeto nuestro.

«En testimonio de lo cual, mandamos hacer la presente escritura, sellada con nuestro sello, que lleva pendiente. Dada en Zaragoza al primer dia de Agosto de el año de el Nacimiento de nuestro Señor 1398, y tercero de nuestro reinado. Matias Vice Cancellor. Sig. X num Martini, Dei gratia Regis Aragonum, Valentia, etc. Rex Martinus. Testes sunt Garcia Arzobispo de Zaragoza. Pedro Conde de Urgel. Alfonso Marqués de Villena. Berenguer de Cruyllas. Olfo de Proxita, de la Cámara de el Rey. Sig. X num mei Iacobi Tabaschani. Locus protonotari dicti Domini Regis, qui de ipsius mandato, hæc scripsi, feci, etc. Clausi. D. Rex mandavit mihi Iacobo Tabaschano, in cuius posse juravit

III.

PÁG. 508. — LIN. 21.

El convento de San Francisco nos espera.

Una persona que le dijo al autor ser testigo de vista le contó este caso. Sin embargo, posteriormente ha tenido el autor pruebas para creer que acaso dicha persona no fué del todo exacta en su narracion. Se apresura pues á decirlo así adelantándose espontáneamente á manifestar en justo obsequio á la verdad histórica, que, si bien verídico en el fondo, parece que el hecho no lo es del todo en alguno de sus detalles, particularmente en el concerniente á estar toda la comunidad reunida cuando murió el religioso, el cual fué asistido por algunos de sus compañeros.

FIN DE LAS NOTAS.

ÍNDICE

DEL TOMO SEGUNDO.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL.

	PAG.
I.— La idea filosófica y la idea artística.	5
II.— Ojeada general.	12
III.— El templo.	15
IV.— El convento.	30
V.— El palacio.	43
<i>Promesa de artista es palabra de rey.</i>	48
I.	48
II.	54
III.	55
IV.	62
<i>El brazalete de perlas.</i>	74
I.— Una visita á deshora.	74
II.— La llave del jardin.	84
III.— Isabel.	87
IV.— Aura.	92
V.— La princesa.	97
VI.— Donde se trata ya del brazalete.	107
VII.— El canastillo de flores.	120
VIII.— Leal en vida y leal en muerte.	125

LA CARTUJA DE GRANADA.

I.— El alcaide de los Donceles.	131
II.— Descripcion.	136
III.— El sacristan del Albaicin.	141

SAN MILLAN DE LA COGULLA.

I.— La Tebaida española.	153
II.— El Escorial de la Rioja.	163

SAN FRANCISCO DE ASIS.

I.— Antes deuda que merced.	171
II.— Los dos mártires.	175
III.— La conquista de Valencia.	181
IV.— El convento.	184
V.— Los Franciscanos.	189

SAN JUAN DE ALFARACHE.

I.— Los Terceros.	201
II.— La voz del órgano.	205

SAN SALVADOR DE OÑA.

I.— El monasterio.	211
----------------------------	-----